

RESOLUCIÓN Nº **0402**
NEUQUÉN, **16 SEP 2010**

VISTO:

El Expediente OE 6006 -M/10 y la Orden de Pago Nº AC6270/10, a nombre del Sr. PUSTELNIK, Claudio Mauricio por \$ 3.100,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el Subsecretario de Comunicación, destinado a solventar gastos de impresión por "Evento Neuquén- Río Negro Valley";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota nº 223 de fecha 30/07/10 del Subsecretario de Comunicación, contando con el Vº Bº de la Secretaria del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gasto otorgado ----- mediante Orden de Pago Nº AC06270/10 a nombre del Sr. PUSTELNIK, Claudio Mauricio, por la suma de PESOS TRES MIL CIEN (\$ 3.100,00) de acuerdo a la factura tipo B nº 0001-00003840 de Flamini Impresiones, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

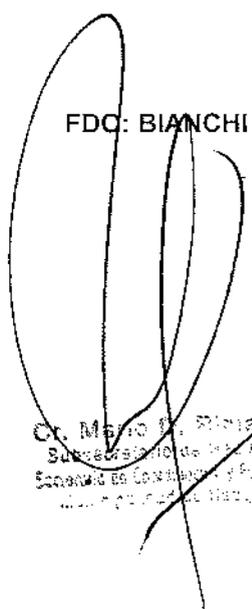
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE

ES COPIA

Publicación en el Boletín Oficial
Nº 1788
del 01 de 10 de 2010

FDC: BIANCHI


Ct. Claudio M. Pustelnik
Subsecretario de
Comunicación y Economía
Municipalidad de Neuquén